

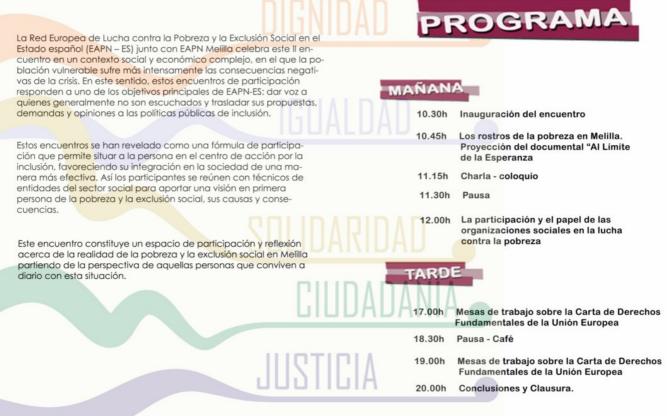
Melilla 19 de junio de 2013 Centro Base del IMSERSO











elebrados anualmente a nivel europeo y estatal, estos encuentros se han revelado como una fórmula de participación que permite situar a la persona en el centro de acción por la inclusión, favoreciendo su integración en la sociedad de una manera más efectiva. Así los participantes –unas 45 personas se reúnen con técnicos de entidades del sector social para aportar una visión en primera persona de la pobreza y la exclusión social, sus causas y consecuencias. Sus conclusiones y propuestas de solución se harán llegar directamente a los representantes de las Administraciones Públicas (local y estatal).

El III Encuentro de Participación de Personas en Situación de Vulnerabilidad social Coincide con el **Año Europeo de los Ciudadanos** que se centra en lo que ya se ha conseguido para la ciudadanía y en responder a sus expectativas para el futuro. Estimula un debate con la ciudadanía, y sobre sus derechos.

Nuestra ciudad y nuestro pais tiene ante sí importantes retos que superar. El impacto de la crisis económica está generando una profunda desigualdad social. Crear un proyecto europeo común no solo depende de unos países, ni de unos gobiernos. Depende de todos los ciudadanos y ciudadanas.

¿Cuáles son nuestras apuestas?

- Apostamos por las personas
- Apostamos por el conocimiento y el acceso a los Derechos.
- Apostamos por la participación y el debate informado.

El **objetivo** es que este III Encuentro contribuya al empoderamiento de quienes participen como ciudadanos y ciudadanas, apoyando sus capacidades para comprender, organizar y reconducir las dificultades y problemas por los que atraviesan.

- Conociendo, formándose y capacitándose sobre los Derechos Fundamentales.
- Visibilizando y expresando sus problemáticas y propuestas, tanto entre pares y miembros de entidades, como ante las autoridades responsables y los representantes.
- Transversalizar la participación de las personas en los distintos foros y espacios de decisión sea cual sea el sector y el nivel de los mismos.



La inauguración tuvo lugar en el Centro Base del Imserso y congregó a 35 personas. Al acto acudió la Directora Dña. Isabel Quesada.

Después de presentar y explicar cómo se iba a desarrollar el Encuentro, se proyectó "Al Límite de la Esperanza" un pequeño documental que aborda el impacto de la pobreza en la población melillense. Con este trabajo, EAPN pretende contribuir al conocimiento y al análisis de la pobreza y la exclusión social en Melilla, sensibilizando e informando a la sociedad sobre ambos fenómenos con el fin, por otra parte, de promover un voluntariado con conocimiento de causa, comprometido y sensibilizado en materia de pobreza y exclusión.





Tras la proyección tuvo lugar una pequeña mesa redonda en la que se tuvo oportunidad de abordar los distintos aspectos tratados en el documental.

A pesar de los testimonios que aparecieron en el mismo, algunas personas coincidieron en la necesidad de abordar de manera urgente todos los aspectos relacionados con la infancia.

Posteriormente por la tarde en los grupos de trabajo se vio reflejada de manera clara y evidente la preocupación de los participantes por la vulneración de los derechos de la infancia en muchos lugares de Melilla en donde se encuentran viviendo muchas de estas personas.

Por otro lado, algunos de las participantes se vio reflejado en alguna de las historias que se pudieron ver.

Después de la pausa café, las entidades sociales tuvieron espacio para exponer las acciones que cada una de ellas desempeñan y el ámbito al que se dirigen.

Llama la atención de alguna manera que muchas personas no tengan suficiente información de las organizaciones sociales que existen en Melilla aunque por otra parte no deja de ser algo relativamente normal ya que la mayor parte de las personas que acuden a las ong de acción social carecen de habilidades sociales básicas y no manejan el castellano con soltura. Por ello, tampoco conocen con mínima precisión la estructura de los servicios sociales y las ayudas o servicios que pueden prestarles. La indefensión de estas personas se hace notable en estos casos y la labor de las ong de acción social en la orientación e intermediación se hace imprescindible. El analfabetismo se ceba con una parte de la población melillense que son justamente las personas que acuden a los servicios de las entidades miembro de EAPN Melilla.

La participación y el asociacionismo son conceptos que para estas personas aún quedan bastante confusas ya que cultural y socialmente estas prácticas no son conocidas y ni mucho menos practicadas. Por ello, el voluntariado como expresión de una ciudadanía activa y comprometida es un término que conocen por haber tratado con voluntarios pero no llegan a comprender del todo en el sentido de derecho a ejercer la participación y en este caso en beneficio de las personas más débiles.

TARD	E
17.00h	Mesas de trabajo sobre la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea
18.30h	Pausa - Café
19.00h	Mesas de trabajo sobre la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea
20.00h	Conclusiones y Clausura.

MESAS DE TRABAJO PARA EL ANÁLISIS DEL DERECHO A LA IGUALDAD (TÍTULO III DE LA CARTA DE DERECHOS FUNDAMENTALES DE LA UNIÓN EUROPEA)

Han coordinado las mesas:

Inmaculada Pérez (Cruz Roja)

Patricia Agulera (Cruz Roja)

Elena Leiva (Aspanies Feaps)

Estibaliz González.- MPDL

Llunaida Mohamed (MPDL)

Karima Momouch (Melilla Acoge)

Coordina: Jorge Aldao .- EAPN

En los talleres de la tarde se ha analizado la el derecho a la igualdad analizando 3 artículos que hacen referencia a él y lo hemos hecho a través del trabajo grupal donde hemos podido discutir en profundidad cada uno de ellos tratando de identificar y sistematizar los obstáculos encontrados y las recomendaciones que cada mesa ha entendido que serían los adecuados.

También hemos tenido la oportunidad de conocernos y reconocernos en los demás.



Artículo 22 Diversidad cultural, religiosa y lingüística

Artículo 23 Igualdad entre mujeres y hombres

Artículo 24 Derechos del Niño

Artículo 26 Integración de las personas discapacitadas

Artículo 22.- La diversidad cultural, religiosa y lingüística son factores de enriquecimiento de la sociedad española, pero existe una creciente presión xenófoba y etnocentrista, que puede actuar en contra.

Artículo 23.- La igualdad entre mujeres y hombres no existe en el ámbito laboral, tampoco en el empresarial, el académico y el directivo, donde subsisten los "techos de cristal". Para las personas en situación de pobreza, los problemas de género se combinan con otros factores que potencian la discriminación. La violencia de género, con una prevalencia especial entre la población inmigrante, es un factor de riesgo importante.

Artículo 24.- Los derechos del niño no están garantizados dada la existencia de unas tasas de niños en riesgo de pobreza del 24% (porcentaje estatal). Esto entra en contradicción con la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN), aprobada apenas en 1989 y ratificada por España en 1990. Esta Convención es una norma vinculante en nuestro sistema jurídico, compromete a "asegurar al niño la protección y el cuidado que sean necesarios para su bienestar", adoptando para ello "todas las medidas administrativas, legislativas y de otra índole para dar efectividad a los derechos reconocidos en la presente Convención". Hay casi 1 millón de niños extranjeros en España, que viven una situación precaria si no logran documentarse correctamente antes de cumplir los 18 años. Es especialmente grave la situación de riesgo de los menores extranjeros no acompañados.

Artículo 26.- La integración de las personas discapacitadas no está totalmente cubierta por la falta de políticas de empleo positiva por parte de las empresas, el Tercer Sector y del sector público, ya que las cuotas de contratación son bajas y no se cubren adecuadamente. La aplicación de la Ley de Autonomía Personal es deficitaria y desigual en el territorio. Las personas con discapacidad intelectual y con enfermedades mentales no están evaluadas de forma adecuada por dicha Ley, por lo que este problema recae en las familias.

Si estas se encuentran en situación de pobreza, los niveles de riesgo se agravan. Muchas "enfermedades raras", que afectan a cerca de 2,5 millones de personas en España, no están reconocidas por el sistema sanitario y la atención médica y social de las personas afectadas se encuentra también el situación de vacío y sobrecarga familiar.









Art. 22.- La diversidad cultural, religiosa y lingüística son factores de enriquecimiento de la sociedad española, pero existe una creciente presión xenófoba y etnocentrista, que puede actuar en contra.

En uno de los grupos las mujeres debaten sobre la idea de Racismo, haciendo alusión a que **las personas negras** no deben ser tratadas con desprecio, y toda una serie de alusiones políticamente correctas respecto a que todas las personas somos iguales porque somos seres humanos.

Una de las mujeres introduce la idea de "empatía" a través de la argumentación de que cuando ella ve que se trata mal a una persona negra, piensa cómo se sentiría ella si fuera negra y le trataran así.

En este grupo las mujeres no se colocan en el punto de vista de las víctimas de la xenofobia por cuestión étnica/cultural/religiosa, sino que se colocan en el punto de vista de quienes son agentes discriminadores. Cuando se profundiza en el tema de la desigualdad, se llega a al idea de que a la gente le gusta mucho hablar mal de otros para hacerles daño, entonces se introduce la idea de controlar socialmente a los demás a través de conductas destructivas y malintencioandas.

Empiezan a hablar sobre las desigualdades dentro de su propia comunidad cultural, cómo las críticas hirientes y las malas acciones por parte de otros iguales sirve para hacer daño. Entonces hacen una comparativa positiva en relación a la cultura "cristiana", de la que dicen que la gente vive más en paz y disfrutan de un estado de igualdad porque nadie se mete con nadie y todo el mundo hace sus cosas in juzgar ni hablar mal de los demás.

Explican cómo no puedes confiar y contar cosas a la gente de tu comunidad porque si se enfadan van a traicionarte y someterte a situaciones de discriminación, ostracismo y ofensa.

Para generar una mayor igualdad en relación a la diversidad étnica consideran que es importante educarnos desde pequeños en el respeto a los demás y la libertad.

Dinamizadora del grupo interpreta: Las mujeres han terminado hablando de la relación entre igualdad y libertad....

También es curioso cómo directamente hablan de los negros, y desde una posición de poder, sin hablar en ningún momento de las discriminaciones que puedan sufrir ellas por su origen cultural o religioso.

OBSTÁCULOS:

- Entre las personas que comparten la misma religión existe discriminación, dependiendo de la zona geográfica de origen. En Melilla se discrimina a personas que provienen de zonas más alejadas de la ciudad y por tanto su idioma materno es el árabe, a diferencia de las personas que viven en Melilla o alrededores, cuyo dialecto es el tamazigh.
- Han observado dificultad para el alquiler de una vivienda por el hecho de no poder comunicarse con el propietario, por la diferencia de idioma, ya sea por no hablar español o no hablar tamazigh.
- Miedo a cambiar tradiciones, costumbres, etc. de cada país, lo que supondría pérdida de poder, control y dominio sobre su religión, ya sea cristianismo, islam o judaísmo.
- La sociedad, en general, funciona dejándose llevar por estereotipos.

ORIGINADO POR:

- Sociedad civil.
- Política interna de cada país.

RECOMENDACIONES:

- Organizar actividades de integración cultural en la participen hijos/as y padres y madres.

Art. 23.- la igualdad entre hombres y mujeres no existe en el ámbito laboral, tampoco en el empresarial, el académico y el directivo, donde subsisten los "techos de cristal". Para las personas en situación de pobreza, los problemas de género se combinan con otros factores que potencian la discriminación. La violencia de género, con una prevalencia especial entre la población inmigrante, es un factor de riesgo importante.

En uno de los grupos, cuando la dinamizadora está introduciendo el tema de la desigualdad, y lanza la pregunta de qué opinan sobre el tema, resulta especialmente interesante que una de las participantes (Rabea), habitualmente muy callada, interviene con una pregunta clave: ¿por qué los hombres necesitan tener a las mujeres debajo del zapato?

Plantean la idea clave con una inocencia fascinante, y cuando empieza la discusión las mujeres no saben muy bien contestar al por qué de esa situación de desigualdad. La pregunta es tan básica que cuesta encontrar respuestas simples. Rabea plantea que ella se lo plantea mucho pero que no entiende por qué su marido quiere y necesita estar por encima de ella siempre.

Al final dice que para no volverse loca acepta la situación y procura no darle muchas vueltas porque no lo entiende. Hablan de situaciones de desigualdad que viven en relación a los hombres y el matrimonio, de la falta de libertad que viven en sus vidas como esposas y mujeres. Hablan de la servidumbre en relación a los hombres y cómo la falta de educación escolar les hace más vulnerables ante los hombres. Describen situaciones de maltrato, de abuso sexual y coacción. Las divorciadas cuentan su experiencia de liberación.

Concluyen que la educación y las oportunidades laborales son la vía para mejorar la situación de desigualdad ante los hombres.

Es importante destacar que en uno de los grupos se da una situación de conflicto que requiere la intervención de dos de las dinamizadoras. Dos mujeres estaban a punto de pelearse físicamente a propósito de una discusión. El tema era que una decía que los inmigrantes del interior de Marruecos venían a quitar el trabajo a quienes ya estaban en melilla desde hace mucho tiempo. La otra mujer le decía que eso no era verdad.

Cuando han intervenido los participantes de Aspanies, algunas mujeres han expresado involuntariamente una risa indicativa del desconocimiento y no aceptación en igualdad de las personas con discapacidad intelectual.

Las reflexiones que hacemos al respecto es que el hecho de que las mujeres estén en una situación de desigualdad por diferentes motivos (género y étnia) no implica necesariamente que tengan integrada una idea de la igualdad similar a la que se propone en los artículos.

A pesar de estar en situaciones de desigualdad, ellas mismas reproducen desigualdades propias del esquema mental que se han hecho del mundo. En definitiva, es muy interesante apreciar este hecho porque es indicativo de que para trabajar con estas personas el tema de la igualdad es necesario un largo proceso para que integren la idea básica de que todas las personas independientemente de sus características psico-fisico sociales deben ser tratadas en igualdad.

Sólo a partir de ese proceso se podrá hacer que tomen conciencia de la desigualdad en el sentido más amplio del concepto, para a partir de esa toma de conciencia se produzca una reflexión profunda y compromiso para trasformar la realidad de la desigualdad.

OBSTÁCULOS:

- Falta de igualdad de oportunidades de formación académica entre hombres y mujeres en la población inmigrante.
- Presión social sobre las mujeres si se salen del "papel" marcado tradicionalmente, en cuanto a horarios, vestimenta, utilización del ocio, expectativas académicas y laborales, etc.

RECOMENDACIONES:

- Más inspecciones para controlar que se cumpla la ley en cuanto a salario, condiciones laborales, conciliación de vida laboral y familiar.
- Formación en igualdad para hombres.
- Las ayudas sociales deberían ir acompañadas de talleres de empleo, alfabetización, escuelas-taller, cursos de formación ocupacional.
- Coeduación.

ORIGINADO POR:

- Sociedad civil.
- Empresariado.

Art. 24.- Los derechos del niño no están garantizados dada la existencia de unas tasas de niños en riesgo de pobreza del 24% (porcentaje estatal). Esto entra en contradicción con la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN), aprobada apenas en 1989 y ratificada por España en 1990. Esta Convención es una norma vinculante en nuestro sistema jurídico, compromete a "asegurar al niño la protección y el cuidado que sean necesarios para su bienestar", adoptando para ello "todas las medidas administrativas, legislativas y de otra índole para dar efectividad a los derechos reconocidos en la presente Convención". Hay casi un 1 millón de niños extranjeros en España, que viven una situación precaria si no logran documentarse correctamente antes de cumplir los 18 años. Es especialmente grave la situación de riesgo de los menores extranjeros no acompañados.

OBSTÁCULOS:

- La administración no facilita el acceso a la educación de niños que no tienen documentación en regla.
- Los niños que provienen de familias sin recursos no pueden participar de igual manera en actividades extraescolares.
- Los Servicios Sociales no garantizan la cobertura de las necesidades básicas del menor (por ejemplo, pañales, leche infantil, cinco comidas al día) cuyos padres no cuenten con un determinado tiempo de empadronamiento en Melilla.

RECOMENDACIONES:

- Que se asegurara la cobertura de necesidades básicas (comida, atención sanitaria, medicamentos).
- Que se facilite el acceso a la educación.

ORIGINADO POR:

- Administración local.
- Gobierno nacional.

OBSERVACIONES

- Las usuarias han detectado falta de control en cuanto a la distribución de las ayudas, existen personas que obtienen ayudas de diferentes organismos y en cambio otras no tienen acceso a ningún recurso.
- Este Plan de Empleo 2013 se ha visto reducido en horario laboral por lo que el subsidio de desempleo será de 280€ aproximadamente, cuantía ínfima para poder subsistir cualquier familia.
- Se propone el facilitar el acceso a alquileres sociales de Viviendas de Protección Oficial.







ARTÍCULO 26 DE LA CARTA DE DERECHOS FUNDAMENTALES DE LA UNIÓN EUROPEA.

Lectura fácil:

La integración (estar con todos de forma natural y sintiéndose aceptado por los demás) de las personas con discapacidad, no está totalmente conseguida por culpa de las empresas, las asociaciones, las normas y las leyes de España. Por un lado, las contrataciones de las personas con discapacidad son bajas y las plazas no se cubren adecuadamente. Por otro lado, la Ley de Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia (la ley por la que se paga la dependencia) tiene fallos. Las personas con discapacidad intelectual y con enfermedades mentales no están bien evaluadas ni diagnosticadas por dicha Ley y el sistema sanitario no da una atención médica y social buena a las personas con enfermedades raras, todo esto afecta a las personas con discapacidad y sus familias.

F	٨	C.	F	1
P.	н		r,	

¿Qué cosas faltan? ¿Hay algún comentario o tema importante que quisierais añadir?

- Falta de integración social.
- Recortes presupuestarios de la Ley de Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia.
- Recortes en la investigación.
- Afectación a las personas con discapacidad intelectual de la reforma laboral.

FASE 2

¿Cuáles son los obstáculos existentes? ¿Qué es lo que impiden que las cosas mejores en este problema o tema que estamos viendo?

Obstáculo	1:
_TRABAJO	

Originado por:

- Unión Europea.
- Gobierno Nacional. Gobierno Regional y Local Tercer Sector. X
- Sindicatos.
- Empresariado.
- Sociedad Civil.
- Otros:_____

<u>Descripción del Obstáculo:</u> Las contrataciones son bajas y las plazas no se cubren correctamente.

Obsta	áculo		2:		ATENCIÓN
SANI	ITARIA				
<u>Origi</u>	inado por:				
- - - -	Sindicatos. Empresariado. Sociedad Civil.	ll. Gobierno Regiona	·		
Desci	ripción del Obstácul	o: No se recibe una a	tención mé	dica y social adecuada.	
				AUTONOMÍA	PERSONAL Y
	ENDENCIA inado por:				
- - - - - - Desci	Sindicatos. Empresariado. Sociedad Civil. Otros:	o: No se llevan a cabo			los diagnósticos.
FASI	Ε 3				
En remejor		ılos, ¿qué recomenda	ciones tene	mos que hacer para sol	ucionar el problema o
	mendación 1: AUMI APACIDAD INTEL		S Y CONT	RATACIONES DE PI	ERSONAS CON
Dirig	Sindicatos. Empresariado. X Sociedad Civil. X	ll. Gobierno Regiona	·		

En relación al obstáculo 1, se propone: PROMOCIONAR LAS CAPACIDADES Y LAS POSIBLES FUNCIONES A DESEMPEÑAR DE LAS PERSONAS CON DICAPACIDAD INTELECTUAL.

El plazo para poner en práctica esa medida tendría que ser:

- Días.
- Meses. X
- Años.
- Desde el día de hoy.

La forma en que vamos a comprobar que esta recomendación se ha tenido en cuenta es: Disposición de las empresas por atender y recibir la información precisa; Observando el número de contrataciones y plazas.

Recomendación 2: Que la atención sanitaria cubra las necesidades médicas y sociales de las personas con discapacidad intelectual.

Dirigida a:

- Unión Europea.
- Gobierno Nacional. Gobierno Regional y Local Tercer Sector. X
- Sindicatos.
- Empresariado.
- Sociedad Civil.

Otros:_			
_			

En relación al obstáculo 2, se propone: Mejorar la calidad de la atención sanitaria con formación sobre discapacidad y trastornos.

El plazo para poner en práctica esa medida tendría que ser:

- Días.
- Meses.
- Años. X
- Desde el día de hoy-

La forma en que vamos a comprobar que esta recomendación se ha tenido en cuenta es: Observando si se implanta un formación obligatoria; con encuestas de satisfacción.

Recomendación 3: REFORMAR LA LEY DE AUTONOMÍA Y DEPENDENCIA.

Dirigida a:

- Unión Europea.
- Gobierno Nacional. Gobierno Regional y Local Tercer Sector.X
- Sindicatos.
- Empresariado.
- Sociedad Civil.

Otros:			

En relación al obstáculo 3, se propone: Profesionales adecuados con formación continua obligatoria.

El plazo para poner en práctica esa medida tendría que ser:

- Días.
- Meses.
- Años. X
- Desde el día de hoy-

La forma en que vamos a comprobar que esta recomendación se ha tenido en cuenta es: Control y seguimiento de la implantación adecuada de la Ley.

EXPERIENCIA DE ENCUENTRO

Los usuarios de Aspanies-FEAPS Melilla, disfrutaron del encuentro y se sintieron arropados por todos los asistentes. Pudieron ofrecer su opinión y sus conclusiones sobre su propio artículo y sobre los diferentes temas expuestos. Nuestra experiencia ha sido muy positiva y esperamos participar en los próximos encuentros de EAPN.